

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **19544 Aprobación con carácter definitivo el Proyecto de Reparcelación de la UE1 del Sector UER-Alcayna I.**

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Proyecto reparcelación

Interesado: Nuria Álvarez de Cienfuegos Goicoechea

Situación: Urban La Alcayna

N.º Expediente: 000776/2009-0749

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2009, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo el Proyecto de Reparcelación de la UE1 del Sector UER – Alcayna I, promovido por doña Nuria Alvarez de Cienfuegos Coicoechea y otros.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 176 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el Recurso de Reposición.

Molina de Segura a 2 de diciembre de 2009.—El Alcalde, P.D. José A. Carbonell Contreras.